

TARIFARIO DE CAMPAÑA DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO (VIGENTE DESDE EL 01/08/2022 HASTA EL 31/12/2022)

PLAZO	T.E.A						
	AHORRO CASH	AHORRO CLASICO	PLUS AHORRO / DPF CON ABONOS				
		Desde S/500 hasta S/14,999	15,000 a 49,999	50,000 a 99,999	100,000 a 299,999	300,000 a 499,999	500,000 A Más
DE 30 A 90 DÍAS	2.40%	2.40%	2.60%	2.80%	3.00%	3.05%	3.15%
DE 91 A 180 DÍAS	3.55%	3.55%	3.75%	3.95%	4.15%	4.20%	4.50%
DE 181 A 359 DÍAS	4.30%	4.50%	4.90%	5.00%	5.50%	6.00%	6.50%
DE 360 A 390 DÍAS	8.50%	8.50%	8.50%	8.50%	8.50%	8.50%	8.50%
DE 391 A 540 DÍAS	8.50%	8.50%	8.50%	8.50%	8.50%	8.50%	8.50%
DE 541 A 720 DÍAS	8.75%	8.75%	8.75%	8.75%	8.75%	8.75%	8.75%
DE 721 A 1079 DÍAS	6.70%	6.70%	7.00%	7.20%	7.30%	7.40%	7.50%
HASTA 1080 DÍAS	6.75%	6.75%	7.05%	7.25%	7.35%	7.50%	7.75%

ALCANCE:

- Depósito a Plazo: Cash, Clásico, Plus ahorro y Depósito a plazo con abonos
- Moneda: Soles.
- Persona: Dirigido a personas naturales.

CONDICIONES:

- Monto mínimo de apertura S/500.00
- Para plazos desde 30 días hasta 1080 días.
- Aplicará para apertura de cuentas nuevas y renovaciones con presencia del cliente (no incluye renovaciones automáticas), realizadas en el periodo de la campaña.
- La tasa de penalidad por cancelación anticipada será la establecida en el contrato de depósitos conforme a nuestro tarifario vigente.
- Al vencimiento del plazo, la cuenta de ahorro a plazo fijo se renovará con la tasa vigente de tarifario al momento de la renovación.

TEA (TASA EFECTIVA ANUAL) EXPRESADA A 360 DIAS, TODAS LAS OPERACIONES SE ENCUENTRAN AFECTAS AL ITF (0.005%), SALVO LAS EXCEPCIONES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N°28587 Y AL REGLAMENTO DE GESTION DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274 - 2017.